



**APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER EN LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ, SAN JOSE DE CÚCUTA PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2022-1**

Presentado por:

**NARLY CECILIA MORENO MENESES**

**SARA JIRETH RINCÓN GÓMEZ**

*Nutricionistas dietistas en formación*

Presentado a:

**ANDREINA DEL CARMEN VEGA MENDOZA**

*Nutricionista Dietista*

*Esp. Pedagogía Universitaria*

*Docente Supervisora*

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE SALUD**

**NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

**2022-1**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## INTRODUCCIÓN

La nutrición comunitaria es el conjunto de intervenciones nutricionales vinculadas a la salud pública que se aplican en el contexto social y geográfico de una comunidad, al objeto de potenciar y mejorar su estado nutricional, con un enfoque participativo y componentes complementarios como: elaboración de una política alimentaria y nutricional, creación de entornos favorables, capacitación de las habilidades individuales, potenciación de la acción comunitaria y reorientación de los servicios de nutrición, alimentación y restauración (Royo,2017). El programa de Nutrición y Dietética de la Universidad de Pamplona mediante las competencias establecidas para las prácticas de campos de acción profesional de décimo semestre desarrolla habilidades desde el área comunitaria como lo son: Desarrollar y analizar la situación alimentaria y nutricional por medio de la caracterización de la población. La caracterización de la población permite conocer las condiciones socioeconómicas del grupo familiar al cual se va a intervenir a través del acompañamiento familiar psicosocial. Mediante esta caracterización se permiten conocer información básica de la vivienda que ocupa el grupo familiar, así como la de cada uno de los integrantes de la familia, nombre, sexo, fecha de nacimiento, pertenencia étnica, nivel educativo, afiliación al sistema de salud, condición de discapacidad, etc. Conocer esta información permite aproximar a las características de la familia que se va a acompañar, así como a sus necesidades en términos de acceso a servicios básicos, información clave para la gestión de oferta. (ICBF, 2021).

La caracterización de la población permite generar un diagnóstico nutricional completo además de contribuir al análisis del estado nutricional de los usuarios, es por esto que la caracterización juega un papel importante al momento de realizar el análisis de la clasificación nutricional de determinada población. La segunda competencia de las prácticas de campos de acción profesional busca desarrollar actividades del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para grupos específicos y población en general y propone acciones de intervención alimentaria y nutricional con base en el diagnóstico nutricional. La guía del componente de alimentación y nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar define a la valoración nutricional como una acción operacional que se realiza con la finalidad de obtener información general sobre el estado nutricional y la alimentación de un individuo; así como para identificar problemas de salud asociados con el consumo excesivo o deficiente de macro y micro nutrientes que pueden provocar



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



condiciones de malnutrición y que permiten definir conductas. La valoración nutricional, se ha orientado al diagnóstico y clasificación de estados de deficiencia, lo que es explicable dado el impacto que tienen en la morbi-mortalidad, sin embargo, frente al caso individual debe aplicarse una metodología diagnóstica que permita detectar no sólo la malnutrición por déficit, sino también, el sobrepeso y la obesidad, cuya prevalencia ha aumentado en forma significativa en los últimos años. Para la estimación del estado nutricional de un individuo y de la comunidad es necesario utilizar indicadores directos e indirectos; los primeros se refieren a los factores condicionantes de los requerimientos de energía y nutrientes, de la ingestión, digestión, absorción y utilización biológica de los nutrientes. Los segundos, miden el impacto que dichos factores condicionantes causan en el organismo. (ICBF,2020) Teniendo en cuenta que la modalidad para el desarrollo de estas actividades es de población con discapacidad el ICBF establece la guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad en la que se indica que al realizar la valoración antropométrica, el profesional en nutrición debe establecer la(s) categoría(s) de discapacidad que presenta el usuario con el objetivo de determinar los apoyos requeridos y ajustes razonables necesarios para llevar a cabo este proceso, con el fin de brindar una atención incluyente y de calidad en los diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF. Entre las categorías de discapacidad que pueden requerir apoyo para el desarrollo de la valoración antropométrica de encuentran: la física, la intelectual, la psicosocial (mental) y la múltiple, para las cuales se puede presentar a grandes rasgos dificultad para la toma de peso y talla por imposibilidad de bipedestación, o seguimiento de instrucciones para la correcta aplicación de las técnicas para la toma de mediciones antropométricas (ICBF, 2018). En relación con la interpretación de la clasificación antropométrica, se utilizarán los patrones de crecimiento de la OMS con las consideraciones especiales expuestas en la resolución 2465 de 2016, así como en la “Guía Técnica y Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF”, cuando la discapacidad no interfiera con el crecimiento. Adicionalmente se tendrá en cuenta los patrones de referencia e indicadores adoptados por el ICBF para los diagnósticos de Parálisis Cerebral, Síndrome de Down, y Acondroplasia:

**Parálisis Cerebral:** Por medio de las curvas de crecimiento para la clasificación de NNA con PC de Brooks J et al (2011), que serán utilizadas al interior de los programas del ICBF, donde se incluyeron 25.545 pacientes de 2 a 20 años clasificados también por sus habilidades motoras en cinco grupos según la escala del Sistema de Clasificación de la Función Motora Gruesa para Parálisis Cerebral –GMFCS.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**Síndrome de Down:** a Fundación Catalana de Síndrome de Down, desarrolló las tablas catalanas de valoración antropométrica para niños, niñas y adolescentes con SD que permiten determinar el estado nutricional de los NNA por medio de los percentiles 3, 10, 25, 50, 75, 90 y 97.

**Acondroplasia:** Por medio de los patrones de referencias de IMC para población con **Acondroplasia** de 0 a 18 años del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan de Argentina (2013). Las curvas de crecimiento permiten visualizar el comportamiento del crecimiento en NNA con AC y ayudan a detectar irregularidades en su progresión. Las referencias de IMC son de gran utilidad, ya que, permiten la identificación de sobrepeso y prevención oportuna de obesidad, con valores entre los percentiles 85 y 97 o una curva con cruce de percentiles hacia arriba y evidencia clínica de aumento en el depósito de grasa, especialmente central. (ICBF,2020)

Por otra parte, las prácticas de campos de acción profesional establece en la tercera competencia la Revisión de planes, programas proyectos de alimentación y nutrición para dar solución a problemas alimentarios y nutricionales de la población con base en el proceso de verificación y apoyo al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para esta actividad la modalidad de tú a tú cuenta con un instrumento de supervisión designado por ICBF (Instrumento de Verificación de la Modalidad Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias v2) compuesto por 5 componentes: componente legal el cual realiza inspección y auditoria para el adecuado funcionamiento de la modalidad de acuerdo a los requisitos establecidos; componente técnico 1 que abarca los procesos de atención y herramientas de desarrollo en beneficiarios de la modalidad; componente técnico 2 referente a salud y nutrición; componente administrativo encargado de la inspección y auditoria de infraestructura en donde ejerce la modalidad y financiero el cual se encarga del manejo y utilización de los recursos destinados a la modalidad . El componente técnico 2 el cual se diligenció en la modalidad, hace referencia al componente de salud y nutrición, en donde se supervisa los ítem 2.3.1 de valoraciones y seguimientos en salud, ítem 2.3.2 Alimentación, 2.3.4 Selección de proveedores, 2.3.5 Encuesta de aceptabilidad de la alimentación suministrada, 2.3.6 Personal manipulador de alimentos, 2.3.7 Condiciones del almacenamiento de alimentos (anexo 2), 2.3.8 Condiciones en el servido de alimentos (anexo 3), 2.3.9 Condiciones higiénicas del proceso de preparación (anexo 4), 2.3.10 Condiciones físicas del servicio de alimentos (anexo 5), 2.3.11 condiciones de los equipos y utensilios del servicio de alimentos (anexo 6),



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



2.3.12 Programa de verificación y calibración (anexo 7), 2.3.13 inspección de equipos (Anexo 8) y 2.3.14 referente al plan de saneamiento básico los cuales son aplicables a la modalidad, en este caso no se realiza la aplicación o supervisión del ítem 2.3.3 que hace referencia a Servicios de alimentos contratados con terceros o descentralizados, ya que la modalidad cuenta con servicio de alimentación propio. El cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones contractuales se da a través del procedimiento de licencias de funcionamiento que “se realiza a nivel regional para otorgar, renovar, negar o desistir Licencias de Funcionamiento (no iniciales) a las Personas Jurídicas vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar en las Modalidades de Atención de Protección y Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias, cumpliendo con los requisitos legales, financieros, técnicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente” (Procedimiento Licencias de Funcionamiento Nivel Regional, 2021)

En este informe se presentan las actividades realizadas desde el desarrollo de las competencias del área comunitaria para las prácticas de campos de acción profesional desde el escenario ICBF Regional Norte de Santander en apoyo técnico a la modalidad de tú a tú.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de intervención comunitaria, educativa, administrativa, investigativa y procesos académicos que contribuyan al fortalecimiento de saberes, que den cumplimiento a la estructura de la práctica de campos de acción profesional (CAP)

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la clasificación nutricional de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú mediante el análisis de datos antropométricos con base en los patrones de referencia según diagnóstico clínico de los niños, niñas y adolescentes.
- Implementar acciones de supervisión técnica encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que den lugar a estrategias de mejoramiento para el correcto desempeño de los objetivos misionales.
- Proporcionar acciones de apoyo al mejoramiento de hallazgos evidenciados en la modalidad de tú a tú, que den cumplimiento a las obligaciones contractuales y objetivos misionales del ICBF.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las competencias de campos de acción profesional, área comunitaria del programa de nutrición y dietética de la Universidad de Pamplona se inicia por el proceso de caracterización y clasificación nutricional de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú, se parte de la asesoría con la docente supervisora en donde se identifican las variables a analizar tanto de caracterización (sexo, edad, régimen de afiliación y tipo de discapacidad) como de clasificación nutricional (patrones de referencia de clasificación nutricional **1.** Tablas Catalanas de valoración antropométrica (2004) para población con Síndrome de Down de 0 a 15 años **2.** Patrón de crecimiento de Brooks J et al (2011): Curvas de crecimiento para la clasificación de población con Parálisis Cerebral de 2 a 20 años **3.** Patrones de crecimiento OMS - Resolución 2465 del 2016). Como primera medida se lleva a cabo el reconocimiento de la población objeto de la modalidad de tú a tú la cual cuenta con 50 cupos, al momento de realizar este proceso se encontraban activos 47 beneficiarios conformado por 25 niños y niñas entre los 6 a 13 años, 11 meses y 29 días y 22 adolescentes de 14 a 17 años, 11 meses y 29 días, para un total de 47 beneficiarios pertenecientes a la Modalidad de Tú a Tú ubicada en el Instituto La Esperanza.

Seguidamente para la recolección de la información antropométrica las estudiantes de X semestre de Nutrición y Dietética en apoyo a Asistencia Técnica del ICBF Regional Norte de Santander, se soportan por medio del Formato de Valoración y Seguimiento Nutricional en población con discapacidad del ICBF, el cual está incluido en la carpeta individual de cada beneficiario en el apartado referente al área de nutrición se tabulan y grafican las variables seleccionadas para la caracterización de la población. Posteriormente se realiza la revisión del formato de seguimiento nutricional temporal identificando a los usuarios clasificados con cada patrón de referencia además se realiza la recolección de la clasificación antropométrica de la población tabulando y graficando la información correspondiente a cada patrón.

Por otra parte, dando cumplimiento a la tercera competencia de las prácticas de campos de acción profesional se da inicio con la asesoría por parte de la nutricionista Nancy Lorena Estupiñán referente de licencias de funcionamiento del ICBF, en donde explica cómo deben ser diligenciados los formatos. Además, se cuenta con el apoyo y asesoría en el transcurso de la verificación del componente técnico 2 de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



la docente supervisora Nutricionista Andreina del Carmen Vega Mendoza. El día viernes 01 de abril de 2022 se da inicio con la supervisión técnica del ítem 2.3.1 de valoraciones y seguimientos en salud, que consta de la revisión de carpetas individuales de los beneficiarios, las cuales deben contener las remisiones, gestiones, consumo de medicamentos, valoraciones y seguimientos en medicina, nutrición, odontología y especialidades en salud, esquema de vacunación y certificado de SGSSS. Se tenía previsto supervisar cada ítem de forma individual e implementar la acción de mejora ante los hallazgos que se pudieran evidenciar en dicho ítem, después supervisar el siguiente ítem y dar a conocer la acción de mejora de este, así sucesivamente hasta dar por finalizada la supervisión del componente técnico 2 en su totalidad, pero debido a que se adelantó la fecha de visita de licencias para el 30 de junio de 2022 se continuó con la aplicación de la totalidad de los ítems del componente seguidamente de las acciones de mejora ante la totalidad los hallazgos evidenciados; es por lo anterior que se retoman actividades de supervisión del Componente Técnico el día martes 10 de mayo de 2022, se realiza la aplicación del ítem 2.3.4 Selección de proveedores, por medio de una solicitud de entrega del formato de memorando de fichas técnicas a los directivos y profesional en nutrición de la modalidad de Tu a tu, para de esta forma cumplir con este ítem el cual tiene como objetivo que quienes provean los alimentos manejen marcas pertenecientes a la región norte santandereana o a proveedores estipulados por dicho memorando, y que dichos alimentos lleguen en las condiciones óptimas para el consumo de los beneficiarios. A continuación, se aplica el ítem 2.3.5 de encuesta de aceptabilidad de la alimentación suministrada, en donde se inspecciona que exista dicha encuesta y además que se esté realizando a los beneficiarios de la modalidad, con harás de tener el conocimiento si la alimentación que se está brindando junto con las condiciones en tiempo y calidad sean las pertinentes para el adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la modalidad. Posteriormente se realiza la supervisión técnica del ítem 2.3.6 para personal manipulador de alimentos, en donde se hace necesario que se cumpla con el perfil requerido, que acredite un adecuado estado de salud, además de la importancia que cuente con la protección requerida para el ejercicio de sus labores y los soportes de capacitaciones que deben ejecutar permanentemente; esta información se encuentra en las carpetas individuales del personal manipulador de alimentos. Seguidamente y en conjunto con la profesional en nutrición de la modalidad de Tú a Tú Lizeth Carrillo, se realiza la inspección y auditoria del ítem 2.3.7 que abarca las condiciones de almacenamiento de alimentos, verificando la existencia del documento de entradas y salidas PEPS y/o Kárdex de alimentos, junto con el formato de control de temperaturas para el recibo de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)





materias primas, congeladores y refrigeradores, en cumplimiento con el Manual Operativo Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de NNA con discapacidad y sus familias, versión 3, en donde se supervisa la existencia de una despensa, así como estantes y canastas para almacenar los alimentos según el numeral 13.1.1.2 de dotación institucional; además la aplicabilidad del anexo 2 en donde se califica los criterios de calidad de la despensa y los alimentos allí encontrados. Se da continuidad al ítem 2.3.8 de condiciones en el servido de alimentos en conjunto con el anexo 3 que lo compone, en donde se verifica que los alimentos se preparen con los utensilios correspondientes, se entreguen en el tiempo establecido y conforme a lo indicado en la minuta patrón del ICBF en cuanto al gramaje por grupo de edad (6 a 9 años; 10 a 14 años y 15 a 17 años). Pasando al ítem 2.3.9 de condiciones higiénicas del proceso de preparación junto con el anexo 4, se supervisa que la limpieza y desinfección tanto de los alimentos como los utensilios con que se preparen cuente con buenas prácticas de higiene y desinfección así como las condiciones físicas del servicio de alimentos del ítem 2.3.10 (techos, pisos, drenajes, ventanas, aberturas, puertas) y anexo 5, para de estar forma brindar a los beneficiarios un alimento de calidad e inocuidad; además de la verificación de la ventilación e iluminación correspondiente a este ítem. Para culminar con la aplicación del Componente Técnico 2, el día 11 de mayo de 2022 se da inicio a la verificación del cumplimiento del ítem 2.3.11 de condiciones de los equipos y utensilios del servicio de alimentos y anexo 6, basados en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los proyectos misionales del ICBF, verificando que el estado del cada equipo sea óptimo y que se cuente con la cantidad de implementos requeridos. Finalmente se aplica el ítem 2.3.12 de programa de verificación y calibración, en donde se inspecciona que los equipos con los que cuenta el servicio de alimentación se encuentren en buen estado para la prestación del servicio y al día con la documentación respectiva (hoja de vida, catálogos, instrucciones de uso, certificado de calibración e informe de anomalías junto con las acciones correctivas) según la Guía Técnica para la Metrología Aplicada a los procesos Misionales del ICBF.

Una vez aplicado la totalidad de los ítems del instrumento de verificación para la modalidad fortalecimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias, componente técnico 2, se identificaron los hallazgos y por consiguiente las acciones de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Iniciado con estas acciones las estudiantes practicantes realizaron la consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS de los usuarios de la modalidad como primera acción de apoyo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se hizo la



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



entrega a través de correo electrónico institutolaesperanza@gmail.com a la coordinadora de la modalidad el día 25 de abril. La segunda acción de apoyo se realizó teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en la aplicación del ítem 2.3.1 Valoraciones y seguimientos en salud, las estudiantes elaboraron una presentación y realizaron la socialización el día 02 de mayo dirigida a la referente de la dirección de infancia del ICBF Regional Norte de Santander, coordinadora y nutricionista de la modalidad de tú a tú. Ese mismo día se llevó a cabo la socialización del formato de valoración y seguimiento nutricional teniendo en cuenta su correcto diligenciamiento como lo indica el instructivo del mismo, esta socialización fue dirigida hacia la nutricionista dietista de la modalidad. La tercera acción de apoyo se llevó a cabo el día 11 de mayo con la organización del área de almacenamiento del servicio de la modalidad, se ubicaron los alimentos respetando los espacios entre sí y según los grupos correspondientes, además se realizó el rotulado de la totalidad de alimentos del servicio teniendo en cuenta: Nombre, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y lote, esta actividad se realizó en conjunto con la nutricionista de la modalidad, las manipuladoras de alimentos y las estudiantes practicantes. La cuarta acción de apoyo fue la revisión y ajuste del programa de selección de proveedores el cual fue modificado según las necesidades de la modalidad así mismo se revisaron, modificaron y agregaron los anexos de: formatos de lista de mercado, formato listado de proveedores, formato de selección de proveedores, formato de registro Kardex, formato de rechazo de materias primas, formato de registro de auditorías de calidad a proveedores, formato de evaluación a proveedores, formato de registro a asistencia técnica a proveedores y cronograma de auditorías; este programa fue enviado el día 26 de mayo por medio del correo electrónico institutolaesperanza@gmail.com dirigido a la nutricionista de la modalidad para realizar la ejecución del mismo. Se diseñó y elaboró el formato de encuestas de satisfacción de la alimentación suministrada como quinta acción de apoyo, se tuvo en cuenta la escala hedónica para facilitar la aplicación de la misma y la veracidad de las respuestas, esta encuesta fue entregada a la nutricionista dietista de la modalidad de tú a tú el día 26 de mayo por medio del correo electrónico institutolaesperanza@gmail.com para la posterior aplicación. Para la sexta acción de apoyo se diseñó una presentación para realizar la socialización de los resultados evidenciados en la aplicación del instrumento de verificación de la modalidad, componente técnico 2 con los hallazgos y acciones de mejora a realizar por el equipo interdisciplinario para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, la cual fue ejecutada el día 02 de junio con la presencia de la referente de la dirección de infancia, representante legal, coordinadora y nutricionista dietista de la modalidad de tú a tú.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



Como séptima acción de apoyo se diseñó y elaboró un tablero “mi menú” para la publicación de los menús diariamente para el conocimiento de los beneficiarios, fue entregado el día 02 de junio a la nutricionista dietista de la modalidad. La octava y última acción de apoyo fue el acompañamiento al proceso de verificación intermedia en el ICBF regional Norte de Santander, se realizó la verificación de la gramera digital, báscula y balanza digital con las masas patrón facilitadas por el equipo de asistencia técnica, además se realizó el diligenciamiento del instrumento de verificación de la modalidad.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## JUSTIFICACIÓN

Las prácticas de campos de acción profesional del programa de Nutrición y Dietética por medio del desarrollo de las competencias estipuladas buscan el desarrollo de los nutricionistas dietistas en formación desde el área comunitaria es así como la caracterización y valoración antropométrica de la población objeto juega un papel importante en el proceso de reconocimiento del estado nutricional.

La valoración antropométrica tiene como objetivo identificar los cambios en la composición corporal a través de mediciones como el peso y la talla, que permitan detectar posibles alteraciones y orientar la realización de intervenciones, ejecución de alertas, reporte y gestión de acciones prioritarias de atención interinstitucional encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional. Al realizar la valoración antropométrica, el profesional en nutrición de la modalidad de tú a tú debe establecer las categorías de discapacidad que presenta cada usuario con el objetivo de determinar los apoyos requeridos y ajustes razonables necesarios para llevar a cabo este proceso, con el fin de brindar una atención incluyente de calidad. Aunque existe diversidad de condiciones que se incluyen dentro de la discapacidad, no todas requieren un abordaje diferencial en lo referente al manejo alimentario y nutricional. Por ende es importante aplicar lo descrito en la guía del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad donde se dictan 4 patrones de referencia para realizar la interpretación de la clasificación antropométrica de la población (Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad, Versión 4) Por otro lado uno de apoyos requeridos para generar cambios en la población con discapacidad es la educación alimentaria y nutricional, la cual son aquellas estrategias educativas generadas con el fin de facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición que promuevan la salud y el bienestar. Dichas estrategias para la población en condición de discapacidad deben estar enmarcadas en la inclusión y accesibilidad, lo cual hace referencia a espacios y situaciones abiertos a la diversidad humana, donde se oferten las oportunidades necesarias para que cualquier ser humano pueda desarrollar su capacidad y ejercer sus derechos. (Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad). Lo anterior es importante ya que se ha logrado determinar que las personas con discapacidad tienen una mayor probabilidad de padecer enfermedades como: enfermedad coronaria, cáncer, diabetes, obesidad e hipertensión arterial, además tienen menos probabilidades de ser físicamente activas o cumplir con pautas de alimentación saludables, comparados con las personas sin discapacidad. Así mismo, presentan un mayor riesgo de consumir grasas saturadas, y de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



presentar un consumo inferior de fibra, calcio, potasio y vitaminas A y C. Las barreras para presentar una alimentación saludable se traducen en: alimentos saludables poco disponibles, falta de conocimiento y baja implementación de programas educativos que promuevan estilos de vida saludables (Vasudevan, Vang, & Fernandez Baca, 2019). Así mismo se resalta la importancia de establecer acciones de intervención incluyentes y diversas según el tipo de discapacidad para así generar implementación de los hábitos y estilos de vida saludable de la población contribuyendo a la prevención de enfermedades crónicas que se conviertan en barreras del desarrollo de habilidades y destrezas.

Otro aspecto a tener en cuenta en el desarrollo de las prácticas de campos de acción profesional es la supervisión de las obligaciones contractuales a cargo de los supervisores de contratos o convenios, consiste en realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas y generar acciones de apoyo al cumplimiento de las mismas, efectuando para ello revisión del instrumento de verificación específico para la Modalidad De Tú a Tú; Debido a que esta modalidad es operada por entidades con licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF, legalmente constituidas como entidades sin ánimo de lucro, cuyos estatutos vigentes tengan un objeto social orientado a la atención de las niñas, niños y adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo, que sea coherente con los objetivos misionales del ICBF y que en función del principio de la corresponsabilidad, establecido en la Ley 1098 de 2006, se comprometen a desarrollar procesos de atención de calidad, para lograr la participación de la familia, la sociedad y el Estado, en la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su amenaza y vulneración Para el logro de este objetivo, los operadores en el marco del proceso de atención deben cumplir con estándares de infraestructura física, dotación institucional, lúdico deportiva, de higiene y aseo personal y talento humano, los cuales sean de calidad y en cantidad suficiente de acuerdo con lo establecido para la Modalidad. Es así como los operadores que prestan el servicio de esta Modalidad en este caso el Instituto la Esperanza deben garantizar que, durante la vigencia de los contratos de aporte, mantendrán todos los requisitos y condiciones que presentaron para el otorgamiento o renovación de las licencias de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. (Manual operativo modalidad de tú a tú) Por ende la importancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas las cuales mediante el instrumento de verificación modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias permite supervisar los diferentes aspectos requeridos para la renovación de la licencia de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



funcionamiento donde se encuentra el componente técnico 2 que hace referencia al área de salud y nutrición la importancia de dar cumplimiento a lo requerido por ICBF no solo se enfoca en la renovación de licencias sino también en brindar una atención integral a los beneficiarios de cada modalidad dando un aporte nutricional completo acorde a su desarrollo y condiciones nutricionales.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## RESULTADOS

### CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ

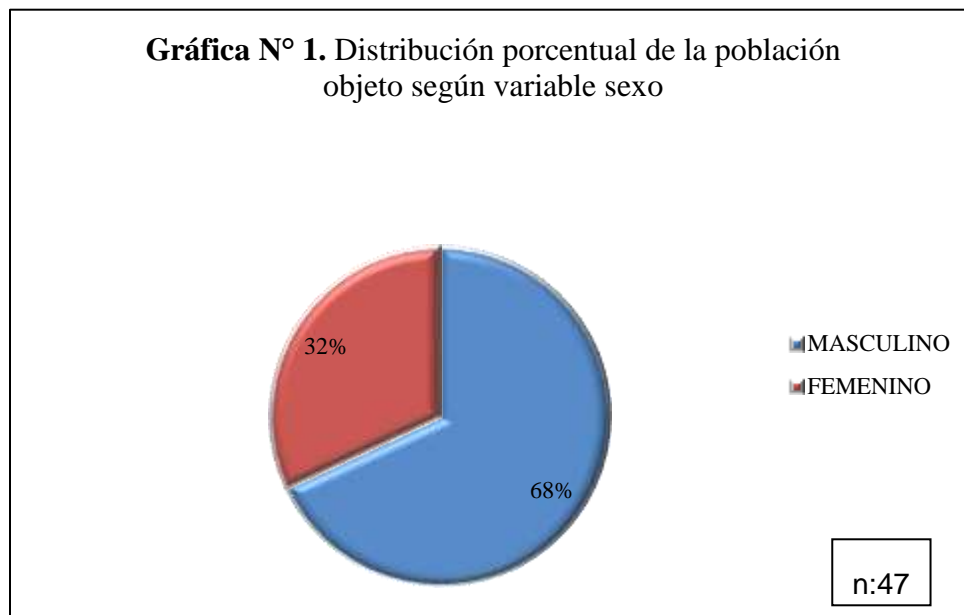
Teniendo en cuenta que la modalidad no cuenta con un instrumento de caracterización específico se realiza la supervisión de los formatos de valoración nutricional contenidos en las carpetas individuales, de donde se extrajeron las variables de sexo, grupo de edad, régimen de afiliación y tipo de discapacidad

**Tabla N° 1.** Distribución porcentual de la población objeto según variable sexo.

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	32	68%
Femenino	15	32%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*

**Gráfica N° 1.** Distribución porcentual de la población objeto según variable sexo



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

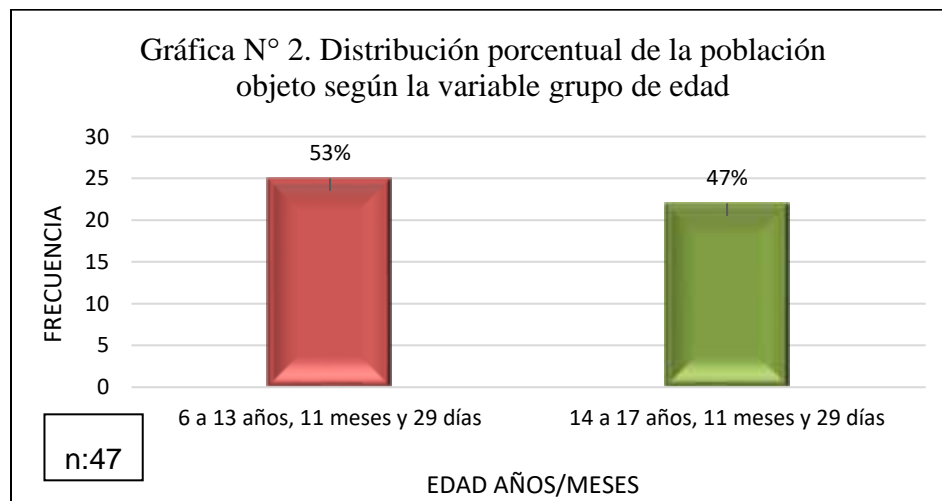


Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura el sexo son las características físicas y biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer (FAO); el Ministerio de Salud para el 2020 en Colombia se registró para la variable sexo, el 48,9% en sexo femenino y para el sexo masculino el 50,1% con discapacidad (Min Salud), dando a conocer que el sexo masculino tiene mayor prevalencia a presentar discapacidad. La gráfica N°1 da a conocer los resultados de la población objeto según la variable sexo, en donde se observa que el 68% (n: 32) corresponde al sexo masculino y el 32% (n: 15) refleja el sexo femenino de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú.

**Tabla N° 2.** Distribución porcentual de la población objeto según la variable grupo de edad

GRUPO DE EDAD AÑOS/MESES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Infancia: 6 a 13 años, 11 meses y 29 días	25	53%
Adolescencia: 14 a 17 años, 11 meses y 29 días	22	47%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co





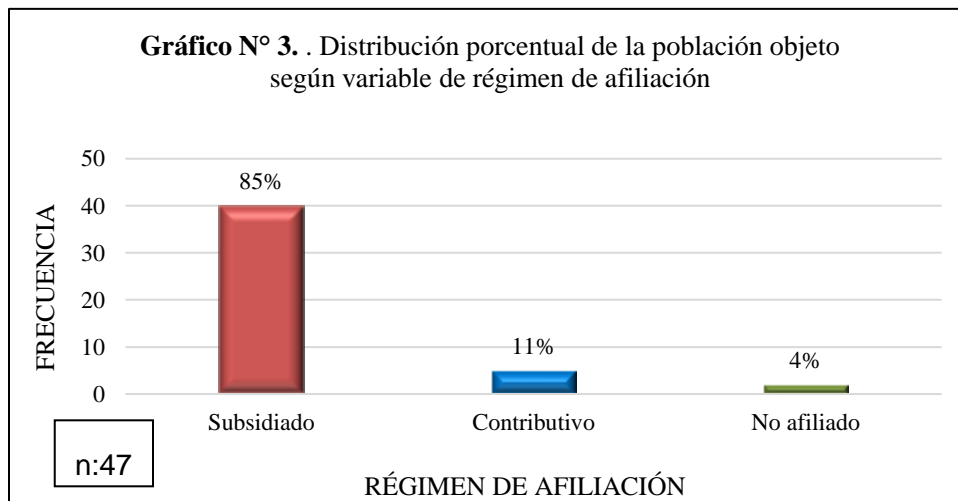
La modalidad de tú a tú hace parte de la dirección de infancia y adolescencia la cual comprende edades de 6 a 13 años, 11 meses y 29 días y de 14 a 17 años, 11 meses y 29 días respectivamente, es por lo anterior que una vez cumplida la mayoría de edad (18 años de edad) se debe realizar el egreso con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en cuanto a fortalecimiento de capacidades, reconocimiento de derechos y la participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. (Manual operativo Modalidad de Tú a Tú)

En la gráfica N° 2 se evidencia los porcentajes correspondientes a la variable grupo de edad de los beneficiarios, de los cuales el 53% (n:25) hacen parte de la dirección de infancia y el 47% (n: 22) a la dirección de adolescencia que pertenecen a la modalidad de tú a tú.

**Tabla N° 3.** Distribución porcentual de la población objeto según variable de régimen de afiliación

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Subsidiado	40	85%
Contributivo	5	11%
No afiliado	2	4%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



La población colombiana cuenta con el Sistema de Seguridad Social en Salud Integral vigente el cual fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales pueden tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana. (DN) Los residente en Colombia acceden al SGSSS mediante la afiliación al régimen subsidiado que es el mecanismo mediante el cual la población sin capacidad de pago, en vulnerabilidad que hace parte de los estratos 1 y 2 tienen acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado; o al régimen contributivo en el cual se afilian las personas que tienen una vinculación laboral, es decir, con capacidad de pago como los trabajadores formales e independientes, los pensionados y sus familias. (Min Salud) Cabe resaltar que no solo los colombianos tienen derecho a los servicios de salud, sino también aquellos migrantes que cuentan con el Permiso por Protección Temporal (PPT) que es el documento de identificación que se expide mediante la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, lo cual permite el ingreso al sistema de salud, ya que en la actualidad según el Ministerio de Salud colombiano Mediante el Decreto 064 de 2020, se incorporó la afiliación al régimen subsidiado en salud de los migrantes venezolanos en condición de pobreza y vulnerabilidad, portadores de Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente y de sus hijos menores con documento de identificación válido. (Min Salud)

La gráfica N° 3, perteneciente a la distribución porcentual según la variable de régimen de afiliación de los beneficiario de la modalidad de tú a tú, da a conocer que el 85% (n:40) pertenece a régimen subsidiado, el 11% (n:5) régimen contributivo y el 4% (n:2) no está vinculado a ningún régimen de salud; en donde este último grupo pertenece específicamente a población migrante del País venezolano, quienes no cuentan con el ingreso a SGSSS pero si tienen el PPT el cual facilita el ingreso a los servicios de salud del régimen subsidiado, por lo cual se le hace un llamado a padres de familia a realizar el debido diligenciamiento para que de esta forma sus hijos gocen de la protección en salud.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

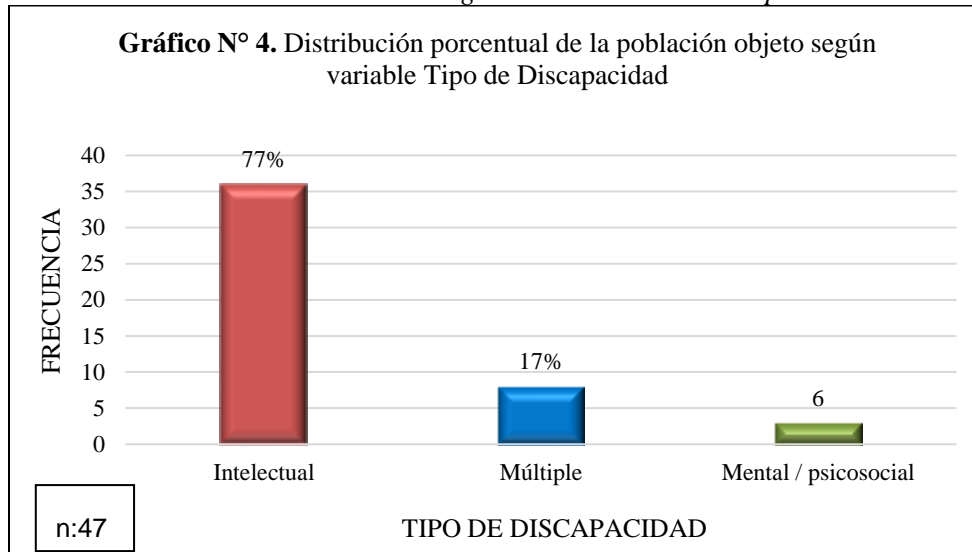
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**Tabla N° 4.** Distribución porcentual de la población objeto según variable Tipo de Discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Intelectual	36	77%
Múltiple	8	17%
Mental / psicosocial	3	6%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal*

La gráfica N°4 da a conocer la distribución porcentual de la población según la variable de tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios de la modalidad de tú a tú, en donde el 77% (n:36) padece discapacidad intelectual, que representa a aquellas personas con deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia, a esta categoría pertenecen NNA con Síndrome de Down, retraso mental leve, moderado o profundo, trastorno en el desarrollo y déficit cognitivo; el 17% (n:8) presenta discapacidad múltiple que hace referencia a la presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



apoyos generalizados y permanentes, en este tipo de discapacidad se encuentran niños, niñas y adolescentes con síndrome de angelman, síndrome convulsivo y retardo psicomotor; retraso psicomotor y retraso mental leve; discapacidad auditiva, cognitiva y psicosocial; trastorno mixto, déficit de atención y retraso psicomotor; microcefalia y parálisis cerebral; el 6% (n:3) discapacidad mental/psicosocial que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, a este tipo de discapacidad hacen parte beneficiarios con autismo y esquizofrenia. (Manual operativo Modalidad de Tú a Tú)

### CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL SEGÚN PATRONES DE REFERENCIA PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad establece curvas de crecimiento específicas para cada niño, niña o adolescente con Síndrome de Down, parálisis cerebral, acondroplasia y para beneficiarios que no tienen ningún trastorno nombrado anteriormente y que la discapacidad no interfiere con el crecimiento; estas curvas de crecimiento son:

**Tabla N°5:** Distribución porcentual de la población objeto según patrón de referencia para clasificación nutricional

PATRON DE REFERENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tablas Catalanas de valoración antropométrica (2004) para población con <b>Síndrome de Down</b> de 0 a 15 años	10	21%
Patrón de crecimiento de Brooks J et al (2011): Curvas de crecimiento para la clasificación de población con <b>Parálisis Cerebral</b> de 2 a 20 años	1	2%
Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan de Argentina (2013) Patrones de referencias de IMC para población con <b>Acondroplasia</b> de 0 a 18 años.	0	0%
OMS - Resolución 2465 del 2016	36	77%
<b>Total</b>	47	100%

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

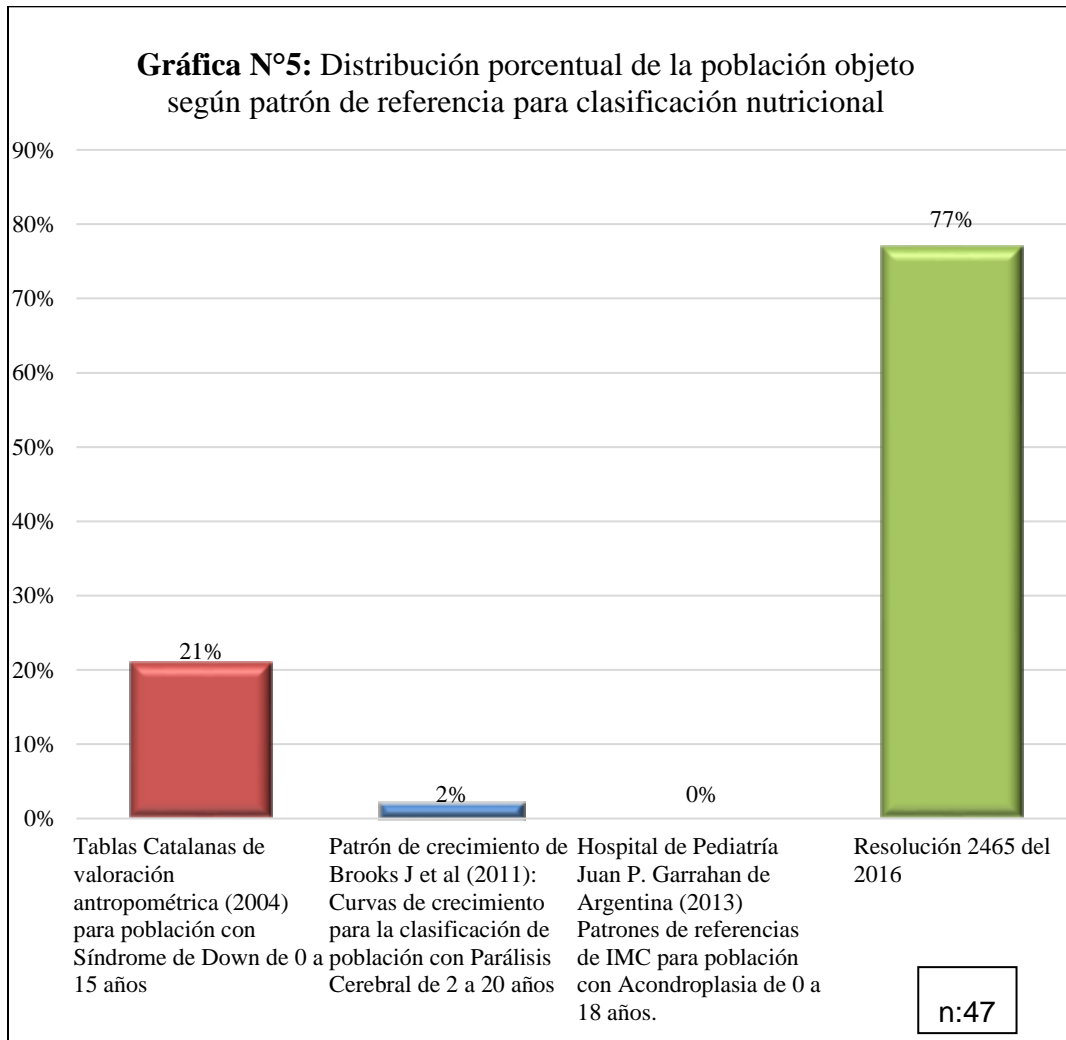


SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

El ICBF en el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos implementó la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición en la población con discapacidad desde el año 2015, por la cual, se adoptaron los patrones de referencia para la clasificación antropométrica de tres condiciones de discapacidad. Si bien, en la actualidad existen tablas de crecimiento específicas para algunos diagnósticos



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



de discapacidad, la guía técnica incluye las de Parálisis Cerebral, Síndrome de Down y Acondroplasia. (Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional, 2018)

Para la interpretación de la valoración antropométrica en la modalidad de tú a tú como se logra identificar en la gráfica N°5 el 77% (n=36) de la población objeto fue valorada con el patrón de referencia de la OMS - Resolución 2565 de 2016 la cual aparece como opción ninguna de las anteriores, el 21% (n=10) con el patrón Síndrome de Down - Tablas catalanas de valoración antropométrica y el 2% (n=1) con el patrón de Parálisis Cerebral - curvas de crecimiento para la clasificación de NNA con PC.

**CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL SEGÚN PATRÓN DE REFERENCIA: TABLAS CATALANAS DE VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA PARA POBLACIÓN DE 0 A 15 AÑOS 2004)**

La clasificación antropométrica se realiza por medio de las tablas catalanas de valoración antropométrica (2004) para niños, niñas y adolescentes de 0-15 años con Síndrome de Down que permiten determinar el estado nutricional por medio de los percentiles 3, 10, 25, 50, 75, 90 y 97. Los niños, niñas y adolescentes mayores de 15 años con SD hasta los 18 años, se valoran con patrones de crecimiento de la OMS, y a partir de los 18 años deben ser valorados con el indicador IMC, y su correspondiente clasificación nutricional para población adulta. (Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad, 2020)

**Tabla N°6:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador peso para la edad.

INDICADOR P/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bajo peso para le edad	1	10%
Peso adecuado para la edad	9	90%
Exceso de peso para la edad	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

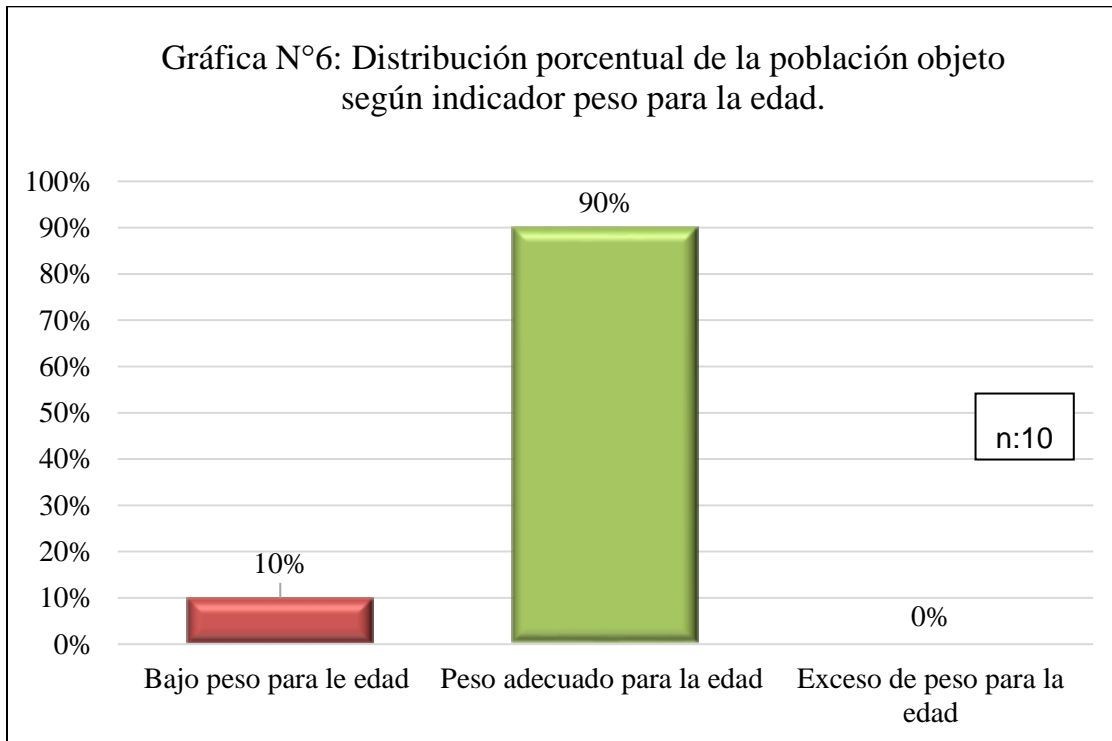


SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

Las personas con Síndrome de Down tienen una elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad, particularmente en adolescentes y adultos. (Rubio, Vázquez & García, 2018) asimismo, reacciones de duelo inadecuadas de los padres pueden llevar al total abandono de estos pacientes y al desarrollo de un profundo compromiso nutritivo (Moraga & Atalah, 2016) La modalidad de tú a tú fortalece las capacidades tanto de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias por ende se obtiene un compromiso desde el entorno familiar que favorece el estado nutricional de los beneficiarios.

La distribución porcentual de la población objeto según indicador P/E para síndrome de Down permite identificar que el 90% (n=9) de la población valorada con el patrón de referencia SD presentan peso adecuado para la edad y el 10% (n= 1) bajo peso para edad.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

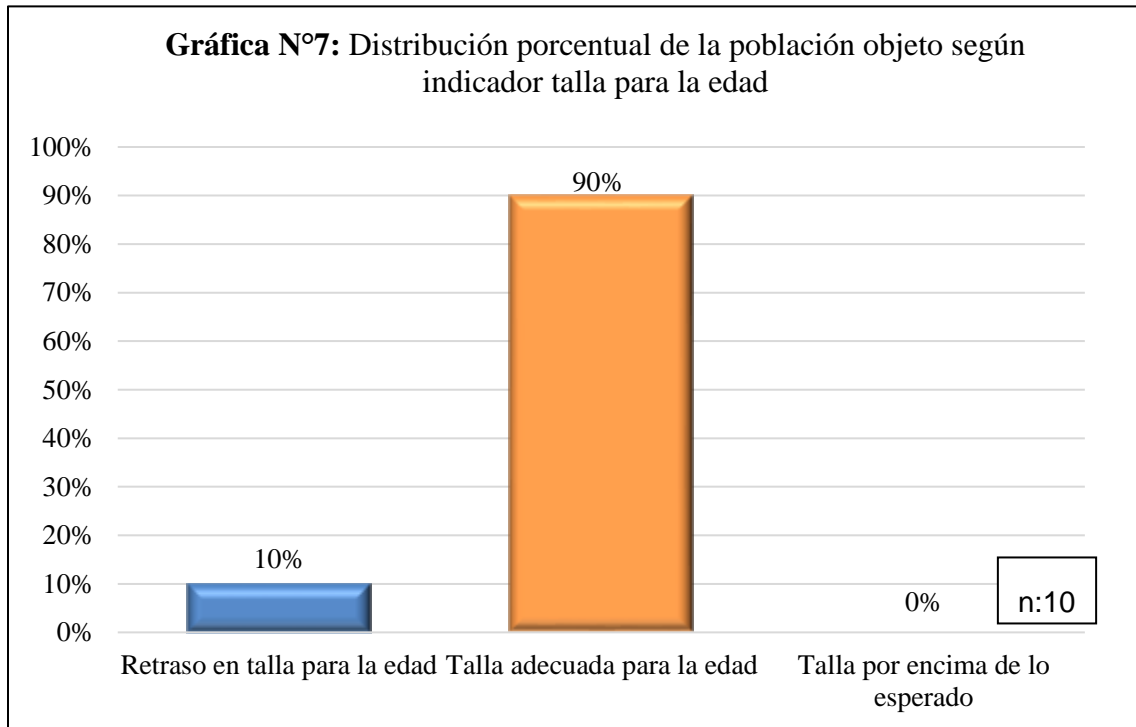
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**Tabla N°7:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador talla para la edad

INDICADOR T/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Retraso en talla para la edad	1	10%
Talla adecuada para la edad	9	90%
Talla por encima de lo esperado	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co





El crecimiento de niños con Síndrome de Down difiere marcadamente al de niños normales. Estos se caracterizan por presentar talla baja y por mayor precocidad en el inicio del estirón del crecimiento (a los 11 años en los niños y a los 9 y medio en las niñas) (Rubio, Vázquez & García, 2018). Es importante tener en cuenta que, la población con SD muestran períodos esporádicos de avance o estancamiento en su crecimiento de forma muy irregular, pasando de un percentil a otro sin causa aparente. (Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad, 2020)

En la gráfica N°7 el 90% (n=9) de la población valorada con el patrón de referencia de Síndrome de Down presenta talla adecuada para la edad y un 10% (n=1) retraso en talla para la edad.

### **CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL SEGÚN PATRÓN DE REFERENCIA: CRECIMIENTO DE BROOKS J ET AL (2011): CURVAS DE CRECIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN CON PARÁLISIS CEREBRAL DE 2 A 20 AÑOS**

La clasificación antropométrica se realiza mediante las curvas de crecimiento para la clasificación de niños, niñas, adolescentes y adultos de 0 a 20 años con Parálisis cerebral – Brooks 2011 clasificados también por sus habilidades motoras en cinco grupos según la escala del Sistema de Clasificación de la Función Motora Gruesa para Parálisis Cerebral (GMFCS I. Camina sin limitaciones, GMFCS II. Camina con limitaciones, GMFCS III. Paseos utilizando un dispositivo de movilidad de mano, GMFCS IV. Auto- movilidad con limitaciones puede utilizar la movilidad motorizada)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**Tabla N°8:** Distribución porcentual de la población objeto según función motora gruesa para Parálisis Cerebral (GMFCS)

FUNCIÓN MOTORA GRUESA PARA PARÁLISIS CEREBRAL	INDICADOR	PORCENTAJE
GMFCS I. Camina sin limitaciones	0	0%
GMFCS II. Camina con limitaciones	0	0%
GMFCS III. Paseos utilizando un dispositivo de movilidad de mano	0	0%
GMFCS IV. Auto- movilidad con imitaciones puede utilizar la movilidad motorizada	0	0
GMFCS V: Movilidad mediante silla de ruedas V-1:Alimentación vía oral V-2 Alimentación enteral	1	100%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

Este sistema de clasificación de la función motora gruesa para niños con parálisis cerebral se basa en el propio movimiento auto iniciado, con particular énfasis en la sedestación (control del tronco) y la marcha. Cuando definimos 5 niveles de clasificación, el criterio se refiere a que las distinciones en la función motora entre los diferentes niveles tienen que ser clínicamente significativas. Las distinciones entre niveles de función motora están basadas en limitaciones funcionales, en la necesidad de tecnología para movilidad, incluidos aparatos de movilidad (como caminadores, muletas y bastones) y movilidad en silla de ruedas, y/o la calidad exenta de movimiento (Children's Minnesota, 2020)

La tabla N° correspondiente a la función motora gruesa para parálisis cerebral da a conocer los 5 grupos según la escala del Sistema de Clasificación de la Función Motora Gruesa para parálisis cerebral, los cuales son: GMFCS I: camina sin limitaciones; GMFCS II: camina con limitaciones; GMFCS III: paseos utilizando un dispositivo de movilidad de mano; GMFCS IV: auto movilidad con limitaciones puede utilizar la movilidad motorizada; GMFCS V: movilidad mediante silla de ruedas; en donde el 100% (n:1) de la población valorada con patrón de referencia para parálisis cerebral se clasifica en el grupo GMFCS V ya que la movilidad se realiza mediante silla de ruedas con alimentación vía oral (V-1).



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**Tabla N°9:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador peso para la edad

INDICADOR P/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bajo peso para le edad	0	0%
Peso adecuado para la edad	1	100%
Exceso de peso para la edad	0	0%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

La tabla N°9 hace referencia a la distribución porcentual según el indicador Peso para la Edad para parálisis cerebral en beneficiarios de la modalidad de tú a tú; El índice P/E se ha utilizado para identificar bajo peso para una edad determinada y permite hacer el diagnóstico de la desnutrición cuando existe un déficit, en este caso el/la beneficiario/a se encuentra con un P/E adecuado para la edad, pero hay que tener presente la importancia de garantizar una alimentación adecuada y los seguimientos nutricionales para evitar que haya una disminución en el peso y por ende se pueda llegar a la desnutrición que pueda provocar un daño adicional en el Sistema nervioso central. (Nutrición Hospitalaria)

**Tabla N°10:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador talla para la edad

INDICADOR T/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Retraso en talla para la edad	0	0%
Talla adecuada para la edad	1	100%
Talla por encima de lo esperado	0	0%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



La tabla N°10, da a conocer la distribución porcentual según el indicador T/E para la población con parálisis cerebral, en donde el 100% presenta una talla adecuada para la edad; T/E es un indicador de crecimiento que relaciona la talla o longitud con la edad (Resolución 2465 de 2016); la baja talla para edad es el más apropiado para establecer la magnitud de la desnutrición. En este caso se cuenta con una talla adecuada para la edad por lo que se deduce que hay un crecimiento ideal alcanzado para la edad que posee el beneficiario.

### **CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL SEGÚN PATRÓN DE REFERENCIA RESOLUCIÓN 2465 DEL 2016**

La clasificación antropométrica se realiza por medio de la resolución 2465 de 2016 curvas de crecimiento de Atalah- OMS siempre y cuando la discapacidad no interfiera con el crecimiento.

**Tabla N°11:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador talla para la edad

INDICADOR T/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Talla Adecuada para la Edad.	15	42%
Riesgo de Retraso en Talla.	9	25%
Talla Baja para la Edad o Retraso en Talla.	12	33%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

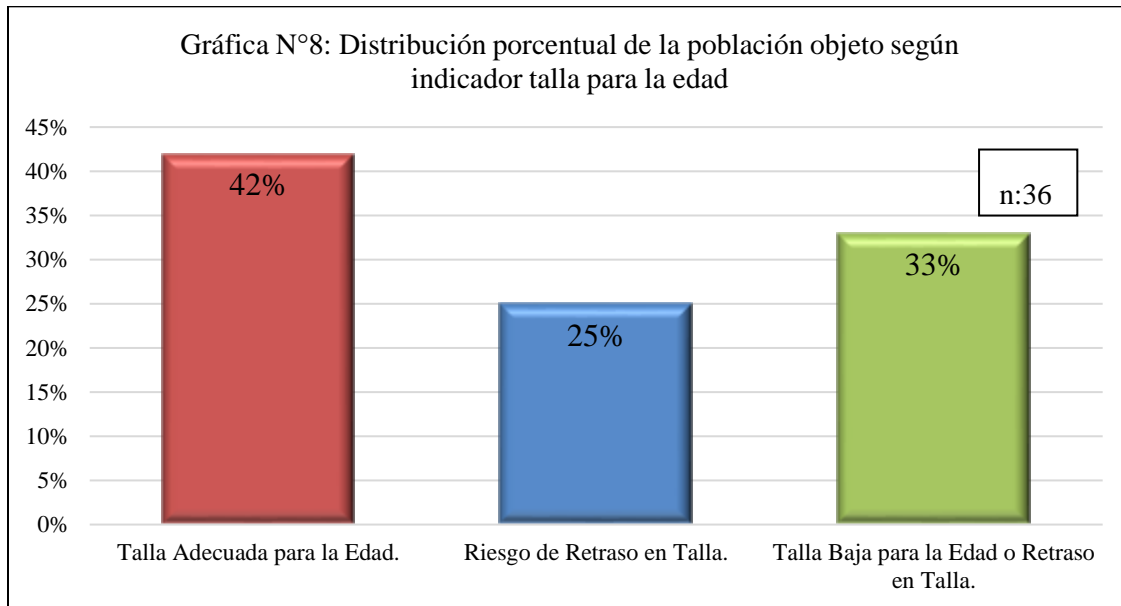


SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*

La longitud/talla para la edad refleja el crecimiento alcanzado en longitud o talla para la edad del niño en una visita determinada. Este indicador permite identificar niños con retardo en el crecimiento (longitud o talla baja) debido a un prolongado aporte insuficiente de nutrientes o enfermedades recurrentes. También puede identificarse a los niños que son altos para su edad, sin embargo la longitud o talla alta en raras ocasiones es un problema, a menos que este aumento sea excesivo y pueda estar reflejando desórdenes endocrinos no comunes. (Patrones de crecimiento de la OMS, 2019)

De acuerdo con la gráfica N°8 se identificó que el 42% (n=15) presentan una talla adecuada para la edad, el 33% (n=12) presenta una talla baja para la edad o retraso en talla y finalmente el 25% (n= 9) presentan riesgo de retraso en talla.

Los índices de retraso en talla en edad escolar ya adolescentes han disminuido en los últimos años en un (9.7%) (ENSIN, 2015) La talla baja para la edad, conforme al indicador Talla para la Edad - T/E, se presenta con mayor frecuencia en hogares con inseguridad alimentaria, bajo acceso a servicios de salud, agua y saneamiento básico (Resolución 2465 del 2016)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

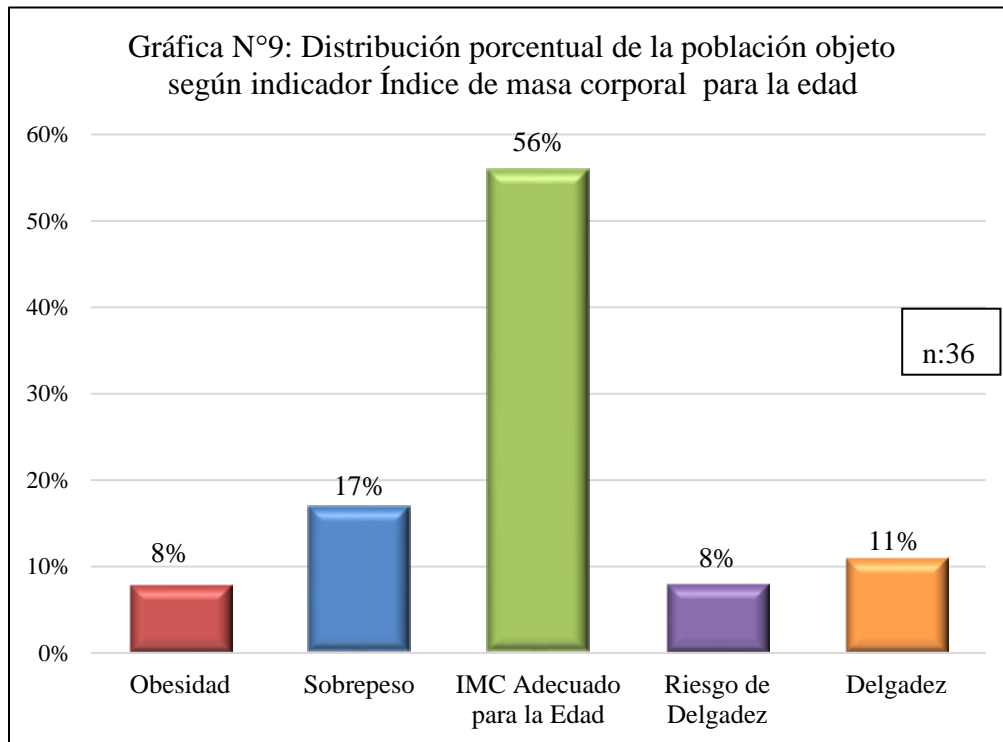
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**Tabla N°12:** Distribución porcentual de la población objeto según indicador Índice de masa corporal para la edad

INDICADOR IMC/E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Obesidad	3	8%
Sobrepeso	6	17%
IMC Adecuado para la Edad	20	56%
Riesgo de Delgadez	3	8%
Delgadez	4	11%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*



*Fuente: Base de datos seguimiento nutricional temporal y base de datos de información antropométrica*



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



El IMC es un indicador que relaciona el peso con la talla de un individuo, mediante el cual se identifica el exceso de peso. Su resultado varía en función de varios parámetros como son la masa muscular, la estructura ósea y el sexo. Se sugiere realizar un análisis cuidadoso cuando el indicador refleje dicha condición teniendo en cuenta que los niños y niñas se encuentran en un período rápido de crecimiento y una restricción inadecuada en la dieta puede afectar. El IMC es un índice que puede ser utilizado en diferentes grupos etáreos o de condición fisiológica (Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional, 2018)

Los problemas de la motricidad, de la postura y del tono muscular pueden originar alteraciones del aparato digestivo y excretor y de los sistemas nervioso y respiratorio. Todo ello tiene consecuencias directas sobre el proceso de alimentación y nutrición como son dificultades para masticar los alimentos debido a trastornos en la motricidad bucofacial, disfagia (dificultad para deglutir alimentos líquidos y/o sólidos), desnutrición, atragantamientos, mala hidratación, presencia de reflujo gastroesofágico y estreñimiento. Existen otros factores que influyen en la alimentación de los usuarios con discapacidad, como son, el tiempo dedicado a la misma y la dependencia de una persona para realizar esta actividad. Lo anterior puede influir en el estado nutricional de los niños, niñas o adolescentes de manera directa generando un déficit o un exceso de peso. (Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad, 2020)

La gráfica N°9 permite identificar que el 56% (n=20) de la población valorada con indicador ninguno de los anteriores por medio de la resolución 2465 del 2016; presenta IMC adecuado para la edad, 17% (n=6) sobrepeso, 11% (n=4) Delgadez, 8% (n=3) riesgo de delgadez y 8% (n=3) obesidad. La ENSIN 2015 evidencia que la población escolar y adolescente presenta un exceso de peso en aumento desde el año 2010 al año 2015 de 24.4%, por otro lado 1 de cada 10 niños, niñas o adolescentes padecen de desnutrición crónica (ENSIN, 2015 ICBF)



SC-CER96940





*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la clasificación nutricional se plantearon acciones de intervención que den cumplimiento a las competencias de Campos de Acción Profesional, las cuales están descritas en la tabla N°13

**Tabla N°13.** Acciones de intervención a realizadas con beneficiarios, padres y / o cuidadores de la modalidad de tú a tú

ACCIONES DE INTERVENCIÓN MODALIDAD DE TÚ A TÚ		
ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIA
Socialización: Sistema de seguimiento nutricional modalidad de tú a tú, dirigida a la nutricionista de la modalidad de tú a tú.	En el Instituto la Esperanza se llevó a cabo la socialización de las diapositivas de Sistema de Seguimiento Nutricional de la Modalidad de tú a tú, suministrada por la dirección de nutrición del ICBF	 <p>ND Andreina del Carmen Vega / 06 de junio de 2022 / Socialización “Sistema de Seguimiento Nutricional” al talento humano de la modalidad de tú a tú</p>
Socialización: Alimentación en condiciones de discapacidad, dirigida al talento humano de la modalidad de tú a tú.	Se socializaron las pautas de manejo generales para la adecuada alimentación en niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, mediante la dinámica de cambio de roles, en donde un participante toma el papel de la condición de uno de los beneficiarios, otro participante da a conocer la forma en que ella brindará la alimentación, de esta manera se sabrá si tiene un conocimiento adecuado en	 <p>ND Andreina del Carmen Vega / 06 de junio de 2022 / Socialización “Alimentación en condición</p>





SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co





	<p>el actuar ante esta situación o por el contrario se generara la respectiva indicación.</p>	<p>con discapacidad” al talento humano de la modalidad de tú a tú</p>
<p>Estrategia: Plato Saludable de la Familia Colombiana dirigida a los padres y/o cuidadores de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú</p>	<p>Por medio de la estrategia del plato saludable de la familia saludable se dio a conocer a la población objeto los 6 grupos de alimentos que conforman dicha estrategia, dando a conocer los múltiples beneficios que tiene el consumo de cada uno de ellos.</p>	 <p>AND Andreina del Carmen Vega / 12 de mayo de 2022 / Escuela de padres, estrategia “Plato saludable de la familia colombiana”</p>
<p>Video educativo: Bienestarina más dirigida a los padres y/o cuidadores de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú</p>	<p>A través de un video educativo se presentan generalidades de la bienestarina más, sobre el adecuado almacenamiento, uso, cuidados y una preparación ejemplo de arroz con leche y con bienestarina; este video se envió a través del grupo de WhatsApp en el cual los padres están vinculados.</p>	 <p>Sara Jireth Rincón Gómez / 12 de mayo de 2022 / Escuela de padres, Video Bienestarina más</p>

**FESTIVAL “Amarte también es cuidarte”**

Dirigido a los padres o cuidadores y beneficiarios de la modalidad de tú a tú



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



Stand1: Obra de Teatro: Tu salud Oral

Se realizó la explicación del proceso de cepillado mediante una cartela con las imágenes alusivas a este proceso y se dio paso a la obra de teatro que lleva por nombre “TU SALUD ORAL” en donde se contó con la participación de 2 de los beneficiarios de la modalidad como tema principal de la obra se enfatizó en el consumo de alimentos fuentes de vitaminas y minerales que ayudan a la adecuada formación dental y la preservación de las encías.



ND Andreina del Carmen Vega / 09 de junio de 2022/Ejecución plan educativo “Festival amarte también es cuidarte” Stand tu higiene oral

Stand2: Porciones con tus manos

Mediante módulos elaborados a partir de material didáctico como foamy con forma de alimentos que hacen parte de los 6 grupos del plato de la familia colombiana y una mano, se dio a conocer el método de medición de porciones a través de las manos, como medida individual.



ND Andreina del Carmen Vega / 09 de junio de 2022/Ejecución plan educativo “Festival amarte también es cuidarte” Stand porciones con las manos



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



<p>Stand3: Muévete por tu salud</p>	<p>Esta actividad fue dirigida por el equipo de terapeutas ocupacionales en formación de la Universidad de Pamplona, se enfatizó en la importancia de la actividad física y se realizaron juegos como twister, juego de la escalera y juego de bolos en los que participaron los padres y/o cuidadores junto con los beneficiarios de la modalidad de tú a tú.</p>	 <p>ND Andreina del Carmen Vega / 09 de junio de 2022/Ejecución plan educativo “Festival amarte también es cuidarte” Stand mueve por tu salud.</p>
<p>Stand4: Bienestarina más</p>	<p>Esta actividad estaba conformada por degustaciones de torta de plátano y colada elaboradas a partir de la bienestarina más, se realizó la entrega de un recetario que consta de 25 preparaciones con bienestarina más y se dio a conocer a los padres y/o cuidadores que hay múltiples recetas que se pueden elaborar a partir del alimento de alto valor nutricional, el cual aporta vitaminas y minerales que contribuyen el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.</p>	 <p>ND Andreina del Carmen Vega / 09 de junio de 2022/Ejecución plan educativo “Festival amarte también es cuidarte” Stand bienestarina más</p>

Para dar cumplimiento a la tercera actividad contenida en el área comunitaria de las competencias CAP, se realizó la aplicación del instrumento de supervisión designado por ICBF (Instrumento de Verificación de la Modalidad Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias v2) componente técnico 2 referente a salud y nutrición; en la tabla N° 14 se evidencia el diligenciamiento de dicho componente, dando a conocer si la modalidad cumple o no cumple con los aspectos verificados junto con las observaciones que se tengan de dichos aspectos.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



## SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ

**Tabla N°14.** Lista de verificación de las obligaciones contractuales con base en el instrumento de supervisión de la modalidad de tú a tú, componente técnico 2.

2.3 Salud y Nutrición				
Aspecto a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
<b>2.3.1 Valoraciones y seguimientos en salud</b>				
<p>Verifique que los beneficiarios seleccionados en la muestra cuenten con valoraciones iniciales y seguimientos en salud por cada área de salud.</p> <p>Nota 1: Verifique remisiones, gestiones y consumo de medicamentos (si aplica).</p> <p>Nota 2: Verifique que las valoraciones, seguimientos y/o gestiones en medicina, odontología y especialidades de salud sean realizadas por el ente competente. El certificado médico y odontológico con vigencia no superior a tres meses.</p> <p>Nota 3: Verifique el esquema de vacunación según el grupo de edad.</p> <p>Nota 4: Verifique que las valoraciones y seguimientos en nutrición sean realizados según lo descrito en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para la población con discapacidad versión 2.</p> <p>Nota 5: Verifique que el beneficiario cuenta con el certificado afiliado al SGSSS expedido por su EPS/EPS-S (Certificado de afiliación que se expide por internet a través del BDUA).</p> <p>Nota 6: Verifique si el Operador cuenta con los registros de seguimiento nutricional de los beneficiarios en el sistema de información utilizado por la Dirección de Niñez y Adolescencia</p>	<p></p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>Los beneficiarios no cuentan con certificados de valoración odontológica en el último año como lo indica el instructivo del formato de valoración y seguimiento nutricional para población con discapacidad, carecen del soporte de vacunación para covid-19 con el esquema de vacunación completo como lo indica la resolución 0032 del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social. Las valoraciones nutricionales no se encuentran diligenciadas correctamente según lo establece el instructivo del formato de valoración y seguimiento nutricional para población con discapacidad. Por último, los beneficiarios no cuentan con el certificado ADRES vigente y actualizado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>
<b>2.3.2 Alimentación</b>				



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



<p>Verifique que el aliado cuente con la totalidad de los documentos de nutrición (ciclo de menús, lista de intercambios, análisis de contenido nutricional y guía de preparaciones), según el requerimiento diario de calorías y nutrientes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales, teniendo en cuenta la Minuta Patrón establecida por el ICBF y la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.</p> <p>Nota 1: Tenga en cuenta las particularidades en la prestación del servicio</p> <p>Nota 2: El ciclo de menús debe ser publicado en el área de consumo de alimentos, para conocimiento de los beneficiarios.</p> <p>Nota 3: Todos los documentos de nutrición deben estar aprobados y firmados (incluyendo nombre del profesional, número de tarjeta profesional, dependencia, fecha y firma).</p> <p>Nota 4: Verifique los soportes de socialización de los documentos del componente.</p> <p>Nota 5: Verifique que la información esté dispuesta en los formatos del ICBF</p>		X		<p>La modalidad de tú a tú no cuenta con la minuta patrón establecida y vigente para la modalidad ya que se encuentra en proceso renovación y aprobación, sin embargo, la profesional ND Lorena Estupiñán señala que al momento que se realice el proceso de renovación de licencias de funcionamiento se realizara la supervisión a la minuta que se esté ejecutando en dicho momento. Además, los ciclos de menú no se encuentran publicados en el área de consumo de alimentos para conocimiento de los beneficiarios</p>
---	--	---	--	--

### 2.3.3 Servicios de alimentos contratados con terceros o descentralizados

<p>Verifique que el aliado cuente con solicitud formal para la aprobación de la instalación, concepto Sanitario Favorable, documentación y capacitación de los manipuladores de alimentos. Asimismo, requiera el acta de visita de seguimiento mensual, el cumplimiento de los criterios de inocuidad y mantenimiento de temperatura a lo largo cadena (preparación-transporte y distribución), y las garantías del transporte de los alimentos.</p>			X	<p>La modalidad de tú a tú cuenta con servicio de alimentación en las mismas instalaciones del operador por ende no tiene servicio contratado con terceros.</p>
--	--	--	---	---

### 2.3.4 Selección de proveedores

<p>Solicite a la entidad el programa de selección de proveedores, este debe garantizar la calidad y la inocuidad de las materias primas y los alimentos que se suministran para el consumo de los beneficiarios, debe implementar un programa de selección de proveedores, considerando como prioritarios, aquellos de la región donde opera el servicio</p>		X		<p>No se cuenta con un programa de selección de proveedores actualizado e implementado en la modalidad como lo estipula la guía del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales de ICBF en el apartado programa de selección de proveedores.</p>
--	--	---	--	---

### 2.3.5 Encuesta de aceptabilidad de la alimentación suministrada



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



<p>Solicite los soportes documentales que den cuenta de la aplicación de encuestas de aceptabilidad de las preparaciones suministradas a los beneficiarios en los tiempos establecidos y evalúe la pertinencia de las acciones realizadas a partir de los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios.</p> <p>Nota 1: Los resultados de la encuesta de satisfacción deben ser enviados por escrito al supervisor del contrato</p>		X		<p>Se evidencio que no se cuenta con un formato de encuestas de aceptabilidad de la alimentación suministrada vigente por lo cual no se tiene registro de las aplicaciones ni envió a los supervisores como lo establece la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF en el apartado acciones de mejora y evaluación de los ciclos de menú.</p>
---	--	---	--	--

### 2.3.6 Personal manipulador de alimentos

<p>Verifique que el personal manipulador de alimentos cumpla con el perfil requerido, acredite un adecuado estado de salud, cumpla con educación, cuente con medidas de protección requeridas y muestre soportes de capacitación permanente</p>	X			
---	---	--	--	--

### 2.3.7 Condiciones de almacenamiento de alimentos

<p>A partir de la observación y verificación, establezca el cumplimiento de los criterios normativos aplicables, para el almacenamiento de alimentos en seco y en frío, verifique las condiciones de calidad de los alimentos las cuales se encuentran establecidas en las fichas técnicas de alimentos, diseñadas por la Dirección de Nutrición.</p> <p>Verificar si el aliado, de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo modalidad para el fortalecimiento de capacidades de NNA con discapacidad y sus familias, versión 3, cuenta con despensa, así como con estantes y canastas para almacenar según lo establecido en el numeral 13.1.1.2. Dotación Institucional.</p> <p>Nota 1: Verifique que cuente con el documento de entradas y salidas, PEPS y/o Kárdex de Alimentos.</p> <p>Nota 2: Verifique el uso del formato de control de temperaturas para el recibo de materias primas, congeladores y refrigeradores.</p> <p><u>Aplicable Anexo 2</u></p>		X		<p>En el área de almacenamiento de no se cuenta con los espacios entre alimentos ni divisiones por los respectivos grupos además carecen del rotulado y el área no cuenta con orificios que permitan el desagüe. Por otra parte, no se cuenta con documentación de entradas y salidas, PEPS y/o Kardex de alimentos incumpliendo con lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF en el apartado de condiciones en el almacenamiento de alimentos.</p>
--	--	---	--	---

<p>Anexo 2. Condiciones de almacenamiento de alimentos</p>				
<p>En los sitios o lugares destinados al almacenamiento de materias primas, insumas y productos terminados no podrán realizarse actividades diferentes a éstas.</p>	X			
<p>La edificación y sus instalaciones deben estar construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza,</p>	X			



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



desinfección y control de plagas según lo establecido en el plan de saneamiento del establecimiento.			
En los sitios o lugares destinados al almacenamiento de materias primas, insumos y productos terminados no podrán realizarse actividades diferentes a éstas.	X		
El espacio cuenta con las dimensiones de acuerdo con los volúmenes almacenados.	X		
Los alimentos se encuentran separados entre sí, según tipo de alimentos y están separados de pisos y paredes, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros.		X	No hay espacio entre los alimentos están unidos unos con otros
El almacenamiento se da por grupos de alimentos: cereales, tubérculos y leguminosas.		X	No hay división por grupos de alimentos
El espacio destinado para el almacenamiento es de exclusividad para los alimentos (no se encuentran elementos distintos como enseres, maquinaria, artículos de aseo como jabones, desinfectantes, insecticidas)		X	En el espacio destinado para el almacenamiento se encuentran utensilios de cocina, insumos de papelería y artículos de aseo.
Los alimentos almacenados a granel como: azúcar, arroz, granos etc. pueden ser retirados de sus empaques originales y almacenados en canecas plásticas con tapa y debidamente rotulados, estas canecas deben estar sobre estibas plásticas o canastillas plásticas. Sin embargo, debe contar con rotulo que indique como mínimo fecha de vencimiento, nombre de producto y lote.		X	Los alimentos almacenados a granel como el arroz y los granos se depositan en canecas plásticas con tapa con su empaque original pero no cuentan con un rotulo que identifique nombre del producto, fecha de vencimiento y lote
Los productos empacados individualmente, como galletas y otros que presenten largos periodos de vida útil, se deben ubicar en estanterías de manera organizada y con un rotulo que indique nombre del producto, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número del lote; éste rotulo debe ser ubicado en forma visible en la estantería en frente del producto		X	Los alimentos empacados individualmente que presentan largos periodos de vida útil como las galletas se almacenan en estantería, pero no cuentan con rotulo que identifique la fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número de lote.
Los huevos deben ser almacenados a temperatura ambiente y traspasados a un recipiente plástico higienizado, el cual deberá estar rotulado con la fecha de vencimiento tomada del empaque original.		X	No se encuentran rotulados y están almacenados en cubetas de cartón.
Los alimentos empacados tienen fecha de vencimiento, registro sanitario y rotulado.	X		
Paredes, pisos, techos y demás superficies de material lavable, no poroso, sin humedad, impermeables, no deslizantes, con acabados libres de grietas y de fácil limpieza.	X		
Orificios de desagüe cubiertos con rejillas completas.		X	No hay orificios de desagüe en el área de almacenamiento de alimentos.



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



Illuminación y ventilación suficiente.	X		
Angeos en buen estado y ajustado completamente a los espacios de comunicación con el exterior.	X		
El área de preparación debe estar ubicada en lugares aislados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento.	X		

### 2.3.8 Condiciones en el servicio de alimentos

<p>Verifique que los alimentos sometidos a transformaciones mantengan su valor nutritivo, características sensoriales (sabor, aroma, color, textura), concordancia con la guía de preparación de alimentos, control de temperaturas y horarios de suministro de la alimentación.</p> <p>Nota 1: Verifique que el servicio de alimentos se realice con los utensilios adecuados de acuerdo con el tipo de alimento y se cumpla el gramaje establecido en la minuta patrón del ICBF para cada grupo de alimentos según el grupo de edad.</p> <p><u>Aplicable anexo 3</u></p>	X		En el servicio de alimentos se evidencio la falta de estandarización de porciones afectando las cantidades suministradas a los beneficiarios según los grupos de edad conforme lo establecido en la guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF en el apartado 1.3 ¿Cómo se realizan las mediciones? 1.3.1 y 1.3.2 estandarización de recetas y porciones.
--	---	--	--

### Anexo 3. Condiciones en el servicio de alimentos

Cumplimiento del ciclo de menús e intercambio(s) durante el tiempo de comida observado	X		Se realizó la supervisión del tiempo de comida: Almuerzo, donde se evidencio que si cumple con lo establecido en el ciclo de menú 3 para el día martes.
Cumplimiento de las cantidades de alimentos que conforman la ración del tiempo de comida observado.		X	No se cuenta con porciones estandarizadas para ración servida, así mismo no se da cumplimiento a los gramajes establecidos por rango de edad en la minuta patrón (se verifico con una muestra que exceden cantidades en cuanto a los siguientes alimentos: arroz, carne y leguminosas)
Servido de alimentos de acuerdo con el grupo de edad objeto de atención, con su diagnóstico nutricional, con sus patologías de base y con las condiciones particulares de la población objeto de atención		X	Se evidencio que al grupo de 6 a 9 años exceden las cantidades permitidas con base en la minuta patrón Arroz: cantidad permitida (61-81g) cantidad suministrada (150g)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co





			Carne: Cantidad permitida (32g) cantidad suministrada (50g) Leguminosas: cantidad permitida (35g) cantidad suministrada (80g)
Los alimentos se sirven con recipientes o utensilios estandarizados que permitan garantizar las porciones para todos los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los requerimientos de acuerdo con su edad.		X	No se encuentran estandarizados los utensilios con los que se realiza el servido de alimentos.
Horarios de alimentación corresponden a los establecidos por ICBF, con las excepciones establecidas para discapacidad.	X		Para los horarios de tiempos de comida o consumo la modalidad de tú a tú considera que entre un momento de alimentación y otro, debe existir un espaciamiento de aproximadamente 3 horas.
Mantenimiento de temperatura adecuada entre etapas de preparación y servido	X		
<b>2.3.9 Condiciones higiénicas en el proceso de preparación de alimentos</b>			
Verifique que las operaciones de preparación de alimentos se realizan en forma secuencial y continua, integrando los procesos de limpieza y desinfección de alimentos, equipos, utensilios y superficies a través de métodos adecuados según el programa de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento Básico. <u>Aplicable anexo 4</u>		X	Se evidenció el incumplimiento del manual de BPM con base en la resolución 2674 de 2013 de acuerdo al proceso de desinfección de frutas y verduras, con sustancias no permitidas y la falta de avisos alusivos a las prácticas de higiene adecuadas.
Se realizan procesos de desinfección de frutas y verduras durante su preparación con sustancias permitidas y se cuentan con los implementos necesarios para realizar el procedimiento respectivo (elementos medidores y agentes químicos o naturales)		X	La desinfección de frutas y verduras se realiza con vinagre el cual no es una sustancia permitida para su desinfección, se debe realizar la desinfección con hipoclorito de sodio en las cantidades estipuladas en el manual de BPM con base en la resolución 2674 de 2013.
Se lavan los alimentos o materias primas crudas como carnes, verduras, hortalizas y productos de la pesca con agua potable corriente, antes de su preparación.	X		
Las operaciones de preparación se realizan en forma secuencial y continua, de tal forma que se protege el alimento de la proliferación de microorganismos o contaminación cruzada.	X		
Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con los alimentos	X		



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



a través de métodos adecuados (químicos - físicos), según el programa de limpieza y desinfección.			
Contar con avisos alusivos a prácticas higiénicas adecuadas, en lugares visibles del área de producción de alimentos (sitios estratégicos) y deben estar protegidos para mantener su duración.		X	No se cuentan con ningún tipo de aviso alusivo a las prácticas higiénicas adecuadas.
Es obligatorio el uso de tapabocas cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento incluido el servido del mismo.	X		
Los beneficiarios del programa no tienen acceso al área de servido y entrega de alimentos.	X		
Se debe preparar cada día, solamente los alimentos que se van a consumir. No se debe guardar preparaciones para ofrecerlas días después y se deberán desechar	X		
En los casos en que no se cuente con agua y equipos en cantidad y calidad suficientes para el lavado y desinfección, los utensilios que se utilicen deben ser desechables con el primer uso.			X

### 2.3.10 Condiciones físicas del servicio de alimentos

Verifique las condiciones de los techos, paredes, pisos, drenajes, ventanas, aberturas, puertas, escaleras, elevadores y rampas entre otras, sean adecuados. Así como la ventilación e iluminación. <u>Aplicable anexo 5</u>		X	Se evidencio que la abertura entre la puerta exterior y el piso es mayor a 1 cm generando el riesgo de ingreso de roedores e insectos incumpliendo lo establecido en la guía del componente de alimentación y nutrición para programas y proyectos misionales del ICBF en el apartado de infraestructura del servicio de alimentos.
---	--	---	---

### Anexo 5. Condiciones físicas del servicio de alimentos

Paredes, pisos y demás superficies de material lavable, no poroso, sin humedad, impermeables, no deslizantes, con acabados libres de grietas y de fácil limpieza.	X		
Los techos deben evitar la acumulación de suciedad, condensación, formación de hongos y mohos, desprendimiento superficial, además deben ser de fácil limpieza y mantenimiento. No se debe permitir el uso de techos falsos o dobles, a menos que los materiales cumplan los requisitos anteriormente mencionados.	X		
Las puertas deben tener superficie lisa, resistente, no absorbente y de suficiente amplitud. Se debe procurar que la abertura entre la puerta exterior y el piso no deben ser mayor a 1 cm.		X	La abertura de la puerta del exterior y el piso es mayor de 1 cm
Orificios de desagüe cubiertos con rejillas completas.	X		



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



Illuminación y ventilación suficiente.	X		
Angeos en buen estado y ajustado completamente a los espacios de comunicación con el exterior.	X		
El área de preparación debe estar ubicada en lugares aislados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento.	X		
Los beneficiarios del programa no tienen acceso al área de servido y entrega de alimentos.	X		

### 2.3.11 Condiciones de los equipos y utensilios del servicio de alimentos

Observe las condiciones y verifique la cantidad de los equipos y utensilios del servicio de alimentación, según lo establecido en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF <u>Aplicable anexo 6</u>		X	El servicio de alimentación carece de algunos utensilios mínimos para su funcionamiento teniendo en cuenta la capacidad de preparaciones de 50 raciones diarias estipulado en la guía del componente de alimentación y nutrición para programas y proyectos misionales del ICBF en el apartado: Especificaciones de equipos y utensilios según el tipo de servicio
--	--	---	--

#### Anexo 6. Dotación del servicio de alimentos

Necesidades mínimas de menaje para el servicio de alimentación: <u>Hasta 50 raciones</u>		X	Carecen de: Bandeja plástica extra grande, caneca con tapa (sobras), olleta 3 litros, cuchillo para cortar carne, cuchillo para cortar verdura y cuchillo para cortar papa, pinzas, tabla de picado en acrílico pequeña y taja papa grande.
Necesidades mínimas de vajilla para el servicio de alimentación: <u>Hasta 50 raciones</u>	X		
Necesidades mínimas de equipos para el servicio de alimentación: <u>Hasta 50 raciones</u>		X	Carecen de molino manual

### 2.3.12 Programa de Verificación y calibración

Verifique que la Entidad realice actividades que garanticen que los equipos e instrumentos de medición se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, se utilicen adecuadamente y proporcionen medidas confiables que permitan tomar decisiones satisfactorias; la entidad debe contar hoja de vida, catálogos, instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante, certificados de calibración, Informes de anomalías y posteriores acciones correctivas o reportes de		X	Se evidencio que los Instrumentos de medición no cuentan con la documentación vigente requerida (hoja de vida actualizada y vigente, catálogo del fabricante, instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante, certificado de calibración,
--	--	---	---



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



mantenimiento si aplica. Según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología Aplicada a los Procesos Misionales del ICBF.

Nota 1: verifique que todos los instrumentos y/o equipos de medición pertenecientes al ICBF, deben ser ingresados en el aplicativo ISOLUCION. (si aplica)

Nota 2: verifique el uso del formato establecido por el ICBF para las verificaciones intermedias de los termómetros y balanzas

Aplicable anexo 7

verificaciones intermedias, informe de anomalías y posteriores acciones o reportes de mantenimiento) como lo indica la guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF en el apartado programa de verificación y calibración de instrumentos y equipos

### Anexo 7. Instrumentos y equipos de medición

Categoría	Elemento	Cantidad	X			Los instrumentos y equipos de medición presenten en la modalidad cumplen con las necesidades de la misma.
Equipos cocina	Termómetro caliente	1				
Equipos cocina	Termómetro frío	2				
Equipos cocina	Bascula o gramera	1				
Equipos antropométricos	Bascula o pesa personas	1				
Equipos antropométricos	Pesa bebés	0				
Equipos antropométricos	Tallímetro	1				
Equipos antropométricos	Infantometro	0				
Equipos antropométricos	Adipómetro	0				
Equipos antropométricos	Cinta Métrica	1				

### Documentación (Fisco o magnético)

Hoja de vida			X			Se encontraron hojas de vida de los instrumentos y equipos desactualizadas su diligenciamiento fue de hace dos años, algunos de los equipos ya no se encuentran en funcionamiento y deben ser anexados al área: equipos dados de baja.
Catálogo del fabricante			X			Los equipos e instrumentos utilizados solo la báscula SECA cuenta con catálogo de fabricante, la gramera, termómetros y cinta



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



				métrica carecen de catálogo del fabricante.
Instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante		X		Los equipos e instrumentos utilizados solo la báscula SECA cuenta con instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante
Certificado de calibración		X		Los certificados de calibración se encuentran vencidos desde el año 2019.
Verificaciones intermedias		X		No se realiza el proceso de verificaciones intermedias desde el año 2019.
Informes de anomalías y posteriores acciones correctivas o reportes de mantenimiento (si aplica)		X		No se hallaron informes de anomalías ni acciones correctivas de los equipos e instrumentos de la modalidad de tú a tú.

### 2.3.13 Inspección de equipos

Verifique si el aliado ha realizado la inspección de las condiciones físicas y/o de funcionamiento de los instrumentos de medición y los equipos del servicio, que se tengan en uso, con una frecuencia mensual para la nevera y bimensual para los demás equipos, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología Aplicada a los Procesos Misionales del ICBF. <u>Aplicable anexo 8</u>		X		No se cuentan con soportes documentales de la inspección mensual de la nevera y bimensual para los demás equipos como lo establece la Guía Técnica para la Metrología Aplicada a los Procesos Misionales del ICBF en su apartado inspección de operación de equipos.
--	--	---	--	--

### Anexo 8. Condiciones mínimas de inspección de equipos

#### Nevera

Cierre correcto de la puerta.	X			
Funcionamiento del termómetro de la nevera (en caso de que lo tenga).	X			
Sonido de la(s) unidades o motores.	X			
Respuesta adecuada a las mediciones sugeridas.	X			
Fugas de agua.	X			

#### Balanzas

Daños en el plato de la balanza, en display para las balanzas digitales, u otros daños físicos que afecten la toma de las medidas.	X			
--	---	--	--	--



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



Cuando exista una diferencia mayor a 5 gramos entre las tomas del peso de la misma porción de alimentos; 20 gramos para las balanzas en niños (as) menores de 2 años y de 100 gramos para las balanzas en personas mayores de dos años entre las tomas del peso del mismo individuo o masa patrón.	X			
Los equipos no responden adecuadamente al estímulo de una medición de peso.	X			
<b>Termómetro</b>				
Escala del termómetro legible.	X			
Respuesta a las mediciones de temperatura.	X			
Instrumento sin daños físicos o rupturas que impida la visualización de la medición.	X			
<b>Pesas patrón</b>				
Se encuentren protegidas en estuches o cajas.			X	La modalidad de tú a tú debe solicitar las pesas patrón al ICBF regional Norte de Santander para realizar la verificación trimestral de los instrumentos y equipos.
El material de fabricación de la masa patrón no se encuentren deforme o alterado.			X	
Se encuentren limpias, libres de polvo.			X	
<b>2.3.14 Plan de saneamiento básico</b>				
Solicite el documentó el cual debe incluir los programas (Limpieza y desinfección, control de plagas, desechos sólidos y líquidos, agua segura y programa de capacitación) con los contenidos descritos en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF, formatos diligenciados y actualizados, fichas técnicas de los productos implementados, así como el certificado de fumigación periódico y de lavado de tanques, vigentes. Verificar si el aliado cuenta con el área de manejo de residuos junto con los elementos de dotación institucional de acuerdo al numeral 13.1.1.2 del manual operativo modalidad para el fortalecimiento de capacidades de NNA con discapacidad y sus familias, versión 3.		X		El plan de saneamiento básico cuenta con 5 programas: El programa de limpieza y desinfección no contiene introducción, el programa de control de plagas carecen de fichas técnicas de los productos químicos utilizados y certificado de fumigación periódico vigente, el programa de agua segura carece de plan de contingencia, el programa de capacitaciones requiere ser implementado de manera inmediata. Además, el operador carece de área de manejo de residuos. Como lo indica la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los procesos y programas misionales



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



				en su apartado plan de saneamiento básico.
<b>2.3.15 Entrega de Ración para preparar RPP (Atención presencial)</b>				
<p>Por medio de la observación valide el cumplimiento de la entrega de los RPP.</p> <p>Nota 1. Verifique el cumplimiento en cuanto a cantidades y características conforme con la Minuta Patrón de la Dirección de Nutrición ICBF en concordancia con la minuta aprobada para la modalidad.</p> <p>Nota 2. Solicite el documento “Protocolo de entrega establecido por la Dirección de Infancia y de Adolescencia y Juventud.</p> <p>Nota 3. Verifique que los alimentos cumplan con las fichas técnicas emitidas por la Dirección de Nutrición así mismo que cuenten con la aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>Nota 4. Verifique el diligenciamiento de los formatos: Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios vigente y el Formato Entrega de Ración Para Preparar - Circunstancias Especiales de RPP, el cual debe estar firmado.</p> <p>Nota 5. En caso de identificar intercambios de alimentos en la entrega de RPP solicite la aprobación o documento que justifique el mismo.</p> <p>Nota 6. El empaque debe cumplir con lo establecido en la Resolución 668 del 28 de abril de 2016 o las normas que lo sustituyan</p>			X	La modalidad de tú a tú se desarrolla de manera presencial por lo tanto no se entrega ración para preparar a sus beneficiarios.

A continuación la tabla N°15 permite evidenciar las acciones de apoyo al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la implementación de acciones de mejoramiento de los hallazgos evidenciados en la aplicación del instrumento de verificación de la modalidad componente técnico 2, el cual hace referencia al componente de salud y nutrición, en donde se aplicaron los ítem 2.3.1 de valoraciones y seguimientos en salud, ítem 2.3.2 Alimentación, 2.3.4 Selección de proveedores, 2.3.5 Encuesta de aceptabilidad de la alimentación suministrada, 2.3.7 Condiciones del almacenamiento de alimentos, 2.3.10 Condiciones físicas del servicio de alimentos, 2.3.11 condiciones de los equipos y utensilios del servicio de alimentos, 2.3.12 Programa de verificación y calibración, los cuales son aplicables a la modalidad, contribuyendo al proceso de renovación de licencias.



SC-CER96940





*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



**Tabla N°15** Acciones de apoyo al cumplimiento de las obligaciones contractuales

ACCIONES DE APOYO	EVIDENCIA
<p>Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS de los usuarios de la modalidad y entrega a través de correo electrónico a la coordinadora de la modalidad para ser anexados a las carpetas individuales de los beneficiarios.</p>	 <p>Mónica Pinto/ 20 de abril de 2022 / Descargue de certificado de afiliación al SGSSS</p>
<p>Primera socialización de hallazgos evidenciados en la aplicación del instrumento de verificación componente técnico 2. (Ítem 2.3.1 Valoración y seguimiento en salud)</p>	 <p>ND.Andreina del Carmen Vega / 02 de mayo de 2022 / Socialización instructivo de diligenciamiento del formato de valoración y seguimiento nutricional para población con discapacidad</p>



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co





Socialización de formato de valoración y seguimiento nutricional para población con discapacidad dirigido a la nutricionista dietista de la modalidad de tú a tú con el fin de realizar un correcto diligenciamiento de dicho formato.



ND Andreina del Carmen Vega / 02 de mayo de 2022 / Socialización resultados, aplicación instrumento de supervisión ítem 2.3.1

Se realizó la ubicación de los alimentos respetando los espacios entre unos y otros, ubicarlos secuencialmente según los grupos de alimentos, además rotular la totalidad de los alimentos con: nombre del producto, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número del lote.



Narly Moreno/ 11 de mayo de 2022 / Visita de supervisión técnica / despensa de alimentos



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



Revisión y ajuste del programa de selección de proveedores del año 2018 a las necesidades de la modalidad de tú a tú para su implementación y realizar la socialización con la profesional de nutrición para la ejecución del mismo.



Sara Rincón/ 26 de mayo de 2022 /Programa de selección de proveedores

Elaboración formato de encuestas de aceptabilidad de la alimentación suministrada teniendo en cuenta la población objeto y la escala hedónica para facilitar la aplicación y la veracidad de las respuestas



Sara Rincón/ 26 de mayo de 2022 /Encuesta de satisfacción con la alimentación suministrada



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



Segunda socialización de los resultados evidenciados en la aplicación del instrumento de verificación de la modalidad, componente técnico 2 con los hallazgos y acciones de mejora a realizar por el equipo interdisciplinario para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales



ND Andreina del Carmen Vega / 02 de junio de 2022 / Socialización resultados, aplicación de la totalidad del instrumento de supervisión junto con las acciones de mejoramiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Diseño y elaboración del tablero para la publicación de los menús diarios, de forma que sea información accesible para los beneficiarios y sus padres y /o cuidadores, donde se publica diariamente el menú correspondiente



Sara Rincón/ 02 de junio de 2022 / Tablero para publicación del menú diario



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Se llevó a cabo el acompañamiento a la profesional de nutrición de la modalidad en las verificaciones intermedias de los equipos. (Gramera digital, bascula, balanza digital)



Wendy Espalza /13 de junio de 2022/ Proceso de verificaciones intermedias de los equipos

Finalmente se resalta la importancia de dar continuidad a estas acciones de apoyo desde la universidad de Pamplona y el programa de Nutrición y Dietética, en convenio con instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad en la cual se permite llevar a cabo el cumplimiento a las estructura de las Competencias prácticas Campos de Acción Profesional (CAP), en donde se contribuye al fortalecimiento de saberes y la formación de profesionales capaces de desarrollar labores en nutrición y dietética en escenarios públicos.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## CONCLUSIONES

- Mediante lo indicado en la guía del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad se realizó el proceso de clasificación nutricional de los beneficiarios de la modalidad de tú a tú llevando a cabo el análisis de la clasificación antropométrica teniendo en cuenta los patrones de referencia: Tablas Catalanas de valoración antropométrica (2004) para población con Síndrome de Down de 0 a 15 años, Patrón de crecimiento de Brooks J et al (2011): Curvas de crecimiento para la clasificación de población con Parálisis Cerebral de 2 a 20 años y Patrones de crecimiento OMS - Resolución 2465 del 2016 para la población que no presente algunos de los diagnósticos anteriores, los cuales dan a conocer las condiciones nutricionales de los beneficiarios y basado en ello actuar en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.
- El instrumento de verificación para la modalidad de tú a tú permite realizar el proceso de verificación teniendo en cuenta lo concerniente a salud y nutrición aplicando los ítems 2.3.1 de valoraciones y seguimientos en salud, 2.3.2 Alimentación, 2.3.4 Selección de proveedores, 2.3.5 Encuesta de aceptabilidad de la alimentación suministrada, 2.3.6 Personal manipulador de alimentos, 2.3.7 Condiciones del almacenamiento de alimentos (anexo 2), 2.3.8 Condiciones en el servido de alimentos (anexo 3), 2.3.9 Condiciones higiénicas del proceso de preparación (anexo 4), 2.3.10 Condiciones físicas del servicio de alimentos (anexo 5), 2.3.11 condiciones de los equipos y utensilios del servicio de alimentos (anexo 6), 2.3.12 Programa de verificación y calibración (anexo 7), 2.3.13 inspección de equipos (Anexo 8) y 2.3.14 referente al plan de saneamiento básico los cuales son aplicables a la modalidad, en este caso no se realiza la aplicación o supervisión del ítem 2.3.3 que hace referencia a Servicios de alimentos contratados con terceros o descentralizados, ya que la modalidad cuenta con servicio de alimentación propio.
- Por medio de los hallazgos evidenciados en el proceso de supervisión se generaron 8 acciones de apoyo (descargue ADRES; socialización instructivo de diligenciamiento del formato de valoración y seguimiento nutricional para población con discapacidad y socialización resultados de aplicación del instrumento de supervisión ítem 2.3.1; visita de supervisión técnica; revisión y ajuste del programa de selección de proveedores; encuesta de satisfacción con la alimentación suministrada; socialización resultados de aplicación de la totalidad del instrumento de supervisión junto con las acciones de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



mejoramiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; tablero para publicación del menú diario y proceso de verificaciones intermedias de los equipos) las cuales contribuyeron al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al proceso de renovación de licencias de la modalidad de tú a tú.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## BIBLIOGRAFÍAS

Resolución 2465 de 2016, Capítulo I / Aspectos generales | Artículo 4 / 10. Estado nutricional | pág. 3

Royo Bordonada (2017). Nutrición en salud pública. Manual docente de la escuela nacional de sanidad. Disponible en:

<http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=11/01/2018-5fc6605fd4>

Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para la Población con Discapacidad, versión 2.0 / Introducción; marco teórico.

Organización de las Naciones Unidas. Día Mundial del Síndrome de Down 21 de marzo / SÍNDROME DE DOWN , Antecedentes: Entender el Síndrome de Down

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Programa especial para la seguridad alimentaria / Conceptos básicos / utilización biológica, desnutrición.

FAO. La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo / Antecedentes: la OMS y la salud sexual | Recuadro 1. Definiciones de trabajo de la OMS, sexo |

Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad. ICBF (2020). Versión 4. Valoración antropométrica. Disponible en:

Guía del componente de alimentación y nutrición para población con discapacidad. ICBF (2020). Versión 4. Educación alimentaria y nutricional para población con discapacidad. Disponible en:

Vasudevan, V., Vang, P. D., & Fernández Baca, D. (2019). An exploration of healthy eating and physical activity habits of Hmong high-school students by disability status: A pilot study. Disability and health journal, 694- 698.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Ministerio de Salud. Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD1 Oficina de Promoción Social I-2020 / 1.2 Distribución según edad y sexo.

DNP | Departamento Nacional de Planeación | Seguridad social integral. Disponible en: [https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-](https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Seguridad%20Social,que%20est%C3%A9%20acorde%20con%20la)

[Integral.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Seguridad%20Social,que%20est%C3%A9%20acorde%20con%20la](https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Seguridad%20Social,que%20est%C3%A9%20acorde%20con%20la)

Ministerio de Salud. Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD1 Oficina de Promoción Social I-2020 / 1.2 Distribución según edad y sexo.

Ministerio de Salud. Población migrante venezolana / Resolución 3015 de 2017; Permiso especial de permanencia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx>

Nutrición Hospitalaria. Evaluación del estado nutricional en menores: concordancia entre índices antropométricos en población indígena de Chiapas (México) / introducción (2017)

Resolución 2465 de 2016, Capítulo I / Aspectos generales | Artículo 4 / 32. Talla para la edad, pág. 5

T. Rubio, L. Vázquez & D. García, (2016). Evaluación del crecimiento y desarrollo de pacientes con síndrome Down en Santiago de Cuba. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192018000100003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192018000100003)

F. Moraga & E. Atalah, (2016). Diagnosis and nutritional management of patients with Down syndrome. Disponible en: <https://www.medwave.cl/link.cgi/medwave/puestadia/cursos/3519?ver=sindisenio>



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)





ENSIN 2015. ICBF. Encuesta Nacional de Situación Nutricional. 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>

PROCEDIMIENTO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL REGIONAL Versión 12. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p5.ivc\\_procedimiento\\_licencias\\_de\\_funcionamiento\\_nivel\\_regional\\_v12.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p5.ivc_procedimiento_licencias_de_funcionamiento_nivel_regional_v12.pdf)

Guía del componente de alimentación y nutrición par población con discapacidad Versión 4. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-gestion/guiatecnica-de-alimentacion-y-nutricion-para-poblacion-en>

Manual de contratación – ICBF, 2020 / Título VII – 7. Seguimiento contractual, 7.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PROCESOS SANCIONATORIOS ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 | página 46.

Manual operativo modalidad de Tú a Tú - ICBF 2021, versión 4 / componente 3.1.1 – Alimentación y nutrición. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/manual-operativo-de-tu-tu-v4>

Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, versión 5. Programa de verificación y calibración de instrumentos y equipos. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/guia-tecnica-para-la-metrologia-los-procesos-misionales-v5>



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)